

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



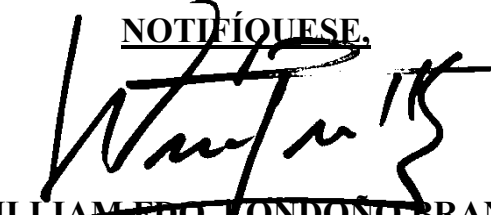
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Banco Davivienda S.A
DEMANDADO	José Ricardo Ospina Mahecha
RADICADO	05001 31 03 018 2021 – 00512 00
DECISIÓN	Resuelve Solicitud Desglose

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Toda vez que en el expediente se encuentra acreditada y reconocida la calidad de apoderada del Banco Davivienda SA a la abogada Lina Gaviria Gómez con T.P. 131.279 del C. S. J y que el presente proceso se encuentra terminado, se autoriza el desglose del título valor de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 del CGP, el cual se encuentra original, bajo la custodia del despacho y se tiene copia en el expediente digital.

Respecto de la solicitud de oficios de levantamiento de medidas, los mismos se encuentran gestionados como consta en el archivo 10 del C2 del expediente Digital, los cuales fueron dirigidos a los correos electrónicos de la apoderada y el ejecutado.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDONO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **087** fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy **16 de JUNIO de 2022**, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **793bee24ed70590e53fc2d0f625660882b52fa5ec4009547a2f3601f7313397f**

Documento generado en 15/06/2022 01:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>